



CIRCULAR No. 05-2026

PARA: DECANATURAS DE FACULTAD / COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN / LÍDERES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN / COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: OFICINA DE INVESTIGACIONES – ODI

ASUNTO: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN – SECCIÓN “EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADOS”

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026

En concordancia con lo establecido en el **Acuerdo No. 013 del 15 de junio de 2023 del Consejo Superior Universitario**, “Por la cual se adopta en forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Oficinas de nivel directivo y asesor”, mediante el cual se crea la Oficina de Investigaciones como instancia encargada de liderar, coordinar y fortalecer el sistema de investigación institucional; así como en el marco del **Acuerdo No 004 del 30 de septiembre de 2024 del Consejo Académico**, "Por el cual se adopta el Plan General de Investigación, Investigación-Creación e Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Plan Investiga-UD 2028)" que establece la línea de acción 6, *apoyar la sostenibilidad y el fortalecimiento de los equipos y tecnologías especializadas para la investigación, creación e innovación*, usadas por los actores del Sistema de Investigaciones de la Universidad, se informa lo siguiente:

Con el objetivo de consolidar información estratégica que permita fortalecer el ecosistema de investigación, innovación y creación de la Universidad, la Oficina de Investigaciones (ODI) adelantará el proceso de levantamiento y actualización del inventario de capacidades de los grupos de investigación. Este proceso se articula con las metas institucionales definidas para la vigencia 2026 y constituye un insumo fundamental para el seguimiento, evaluación y proyección de las capacidades investigativas de los grupos de investigación en el marco de sus respectivos planes de acción.

En este sentido, se solicita a todos los grupos de investigación activos dar cumplimiento a los siguientes **lineamientos**:

1. Actualizar la información correspondiente a la sección “*Equipos y Tecnologías Especializados*” en el portal institucional de cada grupo de investigación.
2. Registrar de manera completa los equipos científicos y tecnológicos disponibles, incluyendo sus principales características técnicas.
3. Indicar el estado de funcionamiento de los equipos, así como su disponibilidad de uso para actividades de investigación, docencia o extensión.
4. Relacionar los servicios, aplicaciones o capacidades derivadas del uso de dichos equipos y tecnologías.




5. Especificar las condiciones de acceso, uso compartido o articulación con otros grupos de investigación o dependencias institucionales.
6. Garantizar que la información registrada sea veraz, actualizada y coherente con las capacidades reales del grupo de investigación.
7. La consolidación de la información estratégica se coordinará entre la ODI y el equipo de la Red RITA para los grupos registrados en SICIUD
8. Se recuerda que el servicio de páginas web para grupos de investigación es proveído por el equipo de la Red RITA y hacen parte de los portales de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (<http://pi.udistrital.edu.co/>)
9. La información reportada será objeto de revisión por parte de la Oficina de Investigaciones (ODI), quien podrá solicitar ajustes o subsanaciones cuando se requiera.

10. El plazo para la actualización de la información será hasta el día 22 de mayo de 2026.

Este proceso permitirá la consolidación de un repositorio institucional de capacidades científicas y tecnológicas, que servirá como insumo para la formulación de proyectos, la gestión de recursos, la cooperación interinstitucional y la toma de decisiones estratégicas en materia de investigación.

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular. Para aclarar cualquier inquietud, se pueden comunicar a través de los canales institucionales de la Oficina de Investigaciones (ODI).




Cordialmente,



LILIA EDITH APARICIO SOTO

Jefe Oficina de Investigaciones – ODI

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Jefferson Escobar Rivas	Contratista ODI – Área Informática	
Revisó y Ajustó	Javier Corredor	Abogado ODI	
Revisó y Aprobó	Lilia Edith Aparicio Pico	Jefe ODI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			